

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **164**

Fecha Estado: 17/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420160052700	Ordinario	JOHN FREDDY VELASQUEZ ISAZA	SERVITEL INGENIERON S.A	Auto requiere Al apoderado de la demandada previa aceptacion de la renuncia	16/09/2021		
05001410500420160112900	Ordinario	ALEXANDER MOSQUERA IBARGUEN	PAVIMENTAR S.A	Auto pone en conocimiento Ordena poner en conocimiento de la presente accion al promotor en atencion a lo resuelto por la Superintendencia de Sociedades	16/09/2021		
05001410500420180026100	Ordinario	JAIRO ANTONIO RUA ZAPATA	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto reconoce personería Al apoderado sustituto de la parte demandante	16/09/2021		
05001410500420180099400	Ordinario	YEINER CAÑIZALES RIVAS	JD CONSTRUCCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S.	Auto requiere A la parte demandante	16/09/2021		
05001410500420180117200	Ordinario	FREDDY ALONSO CEBALLOS MARTINEZ	GRUPO POLAR S.A.S	Auto pone en conocimiento Corrige acta en el nombre del apoderado de la demandada	16/09/2021		
05001410500420190013100	Ordinario	JOSE ISRAEL GONZALEZ CORREA	MEDIMAS EPS S	Audiencia Laboral Se llevó a cabo audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento. DCH	16/09/2021		
05001410500420190032800	Ordinario	JENIFFER ALBA PEREZ	EMPORIUM JEANS S.A.S.	Auto requiere A Paulina Uribe Ortiz previo reconocimiento de personeria	16/09/2021		
05001410500420190034100	Ordinario	CARLOS ENRIQUE NOVOA VARELA	MARIA ELENA GRISALES	Auto requiere De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 806 de 2020, se requiere a la señora María Elena Grisales, para que suministre a este Despacho, los canales digitales elegidos para los fines del proceso. DCH	16/09/2021		
05001410500420210043700	Ordinario	ESTEFANIA CARDONA VELASQUEZ	NUEVA EPS S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la demandada Nueva EPS S.A. Requiere a la parte demandante	16/09/2021		
05001410500420210050500	Ordinario	JOSE JAIR GALLEGO GALVIS	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se llevó a cabo audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento. DCH	16/09/2021		
05001410500420210052000	Ordinario	GILBERTO DE JESUS BETANCUR CATAÑO	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto requiere A la parte demandante	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420210052600	Ordinario	MONTACARGAS A.M & M. S.A.S	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto pone en conocimiento Tiene por notificada a la demandada desde el 15 de septiembre de 2021 conforme el Decreto 806 de 2020	16/09/2021		
05001410500420210055800	Tutelas	ANA PATRICIA AGUDELO M.	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Ordena vincular al Municipio de Medellin.	16/09/2021		
05001410500420210056700	Tutelas	ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	ASMET SALUD EPS SAS	Auto admite tutela	16/09/2021		
05001410576020150087600	Ordinario	PEDRO NEL PANIAGUA OSORIO	COLPENSIONES E.I.C.E.	Audiencia Laboral Se llevó a cabo audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento. DCH	16/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA

SECRETARIO (A)